

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 253
CONCEJO MUNICIPAL
23.11.2021**

Siendo las 08.45 el alcalde Sr. Miguel Cárdenas abre la sesión en nombre de Dios y de la patria, se encuentran presentes los Concejales Sres.:

- **Carlos Alarcón A.**
- **Marcelo Barrientos B.**
- **Yoana Ovando N.**
- **Marcial Muñoz N.**
- **Marcela Miranda H.**
- **Claudio Sanhueza R.**

Sr. Alcalde: Saluda a los concejales y funcionarios de la municipalidad, indica que hay siete puntos en la tabla cuyos antecedentes fueron entregados de forma oportuna. Ofrece la palabra a don César Henríquez Arias, Director del Departamento de Salud Municipal.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Saluda cordialmente a los presentes y menciona que está con la directora del Consultorio General Rural de Tegalda, la Señora Karin Solís.

Manifiesta que quedó pendiente el poder presentar el Plan de Salud Comunal que es una formalidad que se produce a fines de noviembre y que hay que presentar a la Dirección del Servicio de Salud y requiere del visto bueno del Concejo Municipal, hace el alcance que hay alguna información que no está actualizada, como es que Fonasa no ha compartido el grupo etario de la población solo tenemos confirmado para el próximo año 6.260 inscritos validados pero el detalle de la población aun Fonasa no lo emite.

En este plan se hace una descripción de la comuna en relación a su situación geográfica y demográfica en el contexto de urbano y rural. Hace el alcance de que en último Censo del 2017 la población rural en la comuna disminuyó al 43 % es un antecedente no menor respecto a la proyección que pueda haber en la proyección rural. En la descripción de situación de salud hay antecedentes respecto a estadísticas de morbilidad, se refiere a los tipos de enfermedades que presenta la población en este plan se conocen los antecedentes de la mortalidad en general, se describe los factores condicionantes, hay una población validada para el 2022 de 6.260 inscritos validados, se demuestra que hay una alta dispersión de la población en la comuna y eso queda de manifiesto en que hay 9 postas rurales además de recurrir a algunas Estaciones Médico Rurales para poder llegar al área de cobertura que la posta no alcanza por la mayor distancia y dificultad de acceso que tiene la población a estos sectores.

Se consideran dos factores condicionantes, menciona que la población es vulnerable socio económicamente y tenemos un bajo índice de educación en los adultos mayores que está

considerado en las estrategias. En este plan se hace un análisis de la disponibilidad de los servicios de salud, en este caso tenemos el hospital en donde se establece una red de trabajo a través del Servicio de Salud abarcando la red de atención en la provincia.

Entre los programas de salud que aplica el ministerio y que se desarrollan durante el ciclo vital desde antes de nacer hasta la etapa de adulto mayor están; Programa de Salud Sexual y Reproductivo, Programa de Salud Infantil, Programas de Salud en la Adolescencia y Juventud, Programa de Salud del Adulto, Programa de Salud del Adulto Mayor, Familia y Cuidadores.

Como estrategia transversal tenemos los Programas Respiratorios, Odontológico, Salud Mental, de Rehabilitación, Servicio Itinerante de Estimulación denominado Chile Crece Contigo, programa de Promoción de Salud, Programa de Participación Social, Programa de Tuberculosis en donde hay un seguimiento respecto a los casos de tuberculosis, Programa de Salud Rural, Programa de Salud y Pueblos Originarios.

Otra estrategia de apoyo y diagnóstico porque como Atención Primaria de Salud no contamos con las instalaciones de laboratorio y sala de radiografías, a través de un Convenio de Integración se incorporan estas estrategias con las instalaciones del Hospital de Fresia, además se complementa con un convenio del Servicio de Salud denominado Convenio de Resolutividad, por medio del que se compran algunos servicios como exámenes de especialidades, está considerado tener una farmacia en forma complementaria. También se encuentra con el Programa de Alimentación Complementaria que consiste en la entrega de alimentos en apoyo para algunos grupos etarios y plan programa de capacitación para los funcionarios.

En estrategias adicionales según área de desarrollo, hay una con la coordinación con los servicios de especialidades del Hospital Base de Puesto Montt y también el plan de cuidado de la población en base al estudio de los problemas más frecuentes de salud. Eso es a grandes rasgos lo que considera este plan de salud comunal.

Ofrece la palabra al concejo.

Sra. Miranda: Saluda a todos los presentes, consulta al director del Departamento de Salud sobre la contratación de un solo kinesiólogo y que se encuentre en el centro de rehabilitación, hay muchas personas que demandan porque no cuentan con él en las postas rurales.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: El Servicio implementa diversos convenios o programa que permiten traer otros profesionales a la comuna en este caso el Programa de Equidad Rural, que de acuerdo a las necesidades que se van evaluando en conjunto con el Servicio de Salud y el Departamento se va priorizando el recurso que se pueda financiar por esta vía, sobre la situación que manifiesta la concejala Miranda en que se cambió la orientación del kinesiólogo respecto con la situación de pandemia, se priorizó una enfermera por cuánto es una profesional de múltiples áreas, de esa forma se podía apoyar y hacer seguimiento de las personas que podían tener Covid, implementar la campaña de vacunación, y mantener los controles de salud de la población de la gran parte del programa que el Ministerio elabora en especial con los crónicos que es el grupo de mayor riesgo.

La cantidad de población que requiere atención kinésica se podía seguir manteniendo en el centro de rehabilitación, menciona que las postas cuentan con 2 a 3 box de atención hoy día es muy complejo llegar con profesionales a las postas porque no hay donde atender, entonces dado que esta estrategia permitía tener una enfermera que complementara en tema de prevención del Covid, se consideró este cambio de un kinesiólogo por una enfermera.

Sra. Miranda: Entonces ante esto qué hacen las personas que necesitan atención de este profesional, ha tenido casos que las personas necesitan sus horas para las rehabilitaciones por operaciones y que el profesional no está a su disposición.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Nosotros nunca hemos tenido a cargo el tema de la rehabilitación en la Comuna. Esta fue una estrategia que se formuló dado que el Hospital no absorbía toda la demanda que tenía de atención kinésica. El centro de salud que desarrolla estas atenciones le corresponde al Hospital de Fresia.

Sra. Miranda: Por último, consulta cuántas enfermeras están prestando servicios al Departamento de Salud Municipal.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Responde que hay dos enfermeras que están de planta y desarrollando los programas básicos que se mencionaron al principio, hay una enfermera de apoyo por un programa que se denomina Modelo de Atención Integral de Salud.

Hay una enfermera en la estrategia de Testeo de Búsqueda Activa de casos COVID, esto se financia con un convenio del Servicio de Salud, hay una enfermera que realiza atención domiciliaria, en estos momentos son 5 enfermeras trabajando por el Departamento de Salud.

Sra. Ovando: Consulta si dentro de este plan está considerado de incorporar a través de un programa a un podólogo que pueda prestar servicio a la comunidad porque hay una tasa muy alta de personas diabéticas y que necesitan esta atención con un podólogo estable.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Más que contar con el financiamiento es el tema de las instalaciones necesarias para este tipo de atenciones, porque esto requiere de un box exclusivo para esta actividad. La disposición está y esperamos que mediante de un programa de integración poder abordar estos temas y ponerlos en marcha.

Sr. Alcalde: Somete a votación el Plan de Salud Comunal Año 2022.

ACUERDO N° 3.391

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL FRESIA 2022.

Sr. Alcalde: A continuación, corresponde presentar proyectos FRIL 2021 que requieren de la aprobación del Concejo, estos son el de Mejoramiento de Aceras Avenida San Carlos, Mejoramiento de Diversos Sectores del Edificio Consistorial con recursos PMU de la Subdere, y el compromiso de asumir los Costos de Mantenimiento de Adquisición de Ambulancia Básica de la Comuna de Fresia.

Ofrece la palabra a Director de Secplac.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Saluda al alcalde, concejo y funcionarios municipales, señala que hubo dos oferentes: Ronald Mansilla y Servicios Integrales Rio Llico ambos postularon para esta licitación de las aceras de la comuna de Fresia. En esta ocasión el que se adjudicó el proyecto fue la empresa del señor Ronald Mansilla, el proyecto es por un monto de \$99.000.000 aproximadamente supera los 500 UTM por lo cual tiene que ser sometido a votación por el concejo y luego seguir con el curso.

Sr. Alcalde: Somete a votación la licitación y contrato para ejecución del proyecto “Mejoramiento Veredas Avenida San Carlos”

ACUERDO N° 3.392

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA LICITACIÓN Y CONTRATO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO VEREDAS AVENIDA SAN CARLOS” ADJUDICADO AL CONTRATISTA RONALD MANSILLA EN LA SUMA DE \$ 99.346.000.

Sr. Alcalde: Somete a votación con el mejoramiento de acera Mejoramiento de Diversos Sectores Edificio Municipal.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: La siguiente propuesta indica las generalidades respecto al proyecto de Mejoramiento Diversos Sectores del Edificio Municipal, postuló la Constructora Mayo Spa en unión temporal con Ignacio Godoy, y posteriormente se acepta la oferta puesto que presentan todos los instrumentos técnicos, administrativos y económicos, cumple con lo solicitado en las bases finalmente el puntaje final obtenido es de 90.00.

ACUERDO N° 3.393

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA LICITACIÓN Y CONTRATO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DIVERSOS SECTORES EDIFICIO MUNICIPAL ” ADJUDICADO AL CONTRATISTA CONSTRUCTORA MAYO SPA EN UTP CON IGNACIO FRANCISCO GODOY EN LA SUMA DE \$ 45.792.413.

Sr. Alcalde: Se refiere al compromiso municipal de aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de la Ambulancia Básica.

Ofrece la palabra al Director de Secplac.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Esto tiene que ver con un proyecto de una adquisición de ambulancia para el Departamento de Salud y Consultorio de Tegualda, tiene un costo de operación de \$ 13.703.000 de ese monto se refleja gastos en personal \$ 7.674.000, combustible y lubricantes anuales \$ 1.615.000, mantenciones y reparación \$ 4.414.000, por lo cual se solicita el compromiso que tiene que ser sometido a votación por el Concejo Municipal.

Sr. Alarcón: Consulta al alcalde si se encuentra considerado el equipo técnico paramédico.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: No, porque depende del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Comenta e informa que están haciendo otras gestiones con respecto del tema de la ambulancia, conversó con don Cesar Sierpe del Servicio de Salud en donde le solicitamos a él que nos considere con un proyecto ante el Gobierno Regional consistente en la adquisición de

una ambulancia, un furgón para diálisis y una camioneta 4x4 para el traslado de la clínica dental móvil dentro de los diferentes sectores rurales donde entrega sus atenciones.

Somete a votación el compromiso municipal de asumir los costos de mantención y operación para el proyecto de adquisición de una ambulancia básica para la comuna de Fresia.

ACUERDO N° 3.394

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA COMUNA DE FRESIA” POR LA SUMA DE \$ 13.703.000.

Sr. Alcalde: A continuación, se refiere a la aprobación de los Programas Comunitarios que se desarrollarán el próximo año, las metas y objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, la aprobación política de recursos humanos año 2022 y del plan anual de capacitación de la Subdere año 2022.

Sra. Viviana Maldonado, Encargada de Personal: Saluda al Concejo, informa que por parte de Dideco se hicieron las modificaciones solicitadas por los concejales y le dieron el valor de prioridad alta a actividades de mujeres y grupos etarios, también se ingresó en las institucionales lo que había solicitado el concejal Barrientos en cuanto a una encuesta de satisfacción para algunos departamentos que realizan atención de público.

Sra. Miranda: Da las gracias por la deferencia que se tuvo allí, y por considerar nuestra opinión como mujeres y agradece que la sugerencia haya quedado como prioridad alta en esta ponderación.

Sra. Ovando: Felicita al director de Dideco y da las gracias por haber considerado nuestras opiniones y consulta si se modificó en el Ítem que se había solicitado el tema de las maquinarias para poder hacer arriendo de ellas.

Sra. Viviana Maldonado, Encargada de Personal: Se agregó al programa de escasas hídrica de mantener y realizar limpieza de pozos vecinales.

Sr. Alcalde: Somete a votación el Plan de Programas Comunitarios de la Municipalidad de Fresia para el año 2022.

ACUERDO N° 3.395

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA. |

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación de los objetivos y metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) correspondiente al año 2022.

ACUERDO N° 3.396

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS (PMG) AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

Sr. Alcalde: Somete a votación la Política de RRHH de la municipalidad año 2022.

ACUERDO N° 3.397

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

Sr. Alcalde: Somete a votación el Plan Anual de Capacitación de la Subdere 2022.

ACUERDO N° 3.398

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN – SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra a señora Priscila Sáez, profesional encargada del programa de riego de Conadi para familias indígenas de la comuna para que explique lo referente a la aprobación de contrato “Diseño, Ejecución del Sistema de Riego y Uso Eficiente de Aguas Prediales para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar la Calidad de Vida de Familias Indígenas de la Comuna de Fresia”.

Sra. Priscila Sáez: Saluda a los presentes y comenta acerca del convenio y el proceso en el que está. Este convenio tiene firma desde diciembre 2019, por tema de pandemia el acto administrativo de ejecución comenzó en octubre 2020, estos recursos era destinados para 30 beneficiarios de la comuna de Fresia con actividades productivas y que tengan calidad indígena, de las 30 familias 6 ya venían destinados de Conadi, los 6 beneficiarios ya venían con diseño de Conadi y lo que realizó el municipio fue licitar la ejecución, con los 24 beneficiarios restantes se quería hacer primero el diseño y después la ejecución pero resulta que el convenio no permite el diseño porque es pre inversión, por lo cual la Conadi nos solicitó que se hiciera diseño y ejecución juntos en una sola licitación, el día 13 de octubre subió al portal con 20 días para esta licitación se presentaron dos oferentes, el 3 de noviembre cuándo se hizo la apertura dentro de las bases la señora Mirta Guala quedó fuera por no presentar los antecedentes técnicos, y siguió Alberto Sepúlveda el cual cumplía con todos los documentos administrativos que se solicitaban.

Por el monto que se adjudica debe ser aprobada la licitación y el contrato por el Concejo.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Como indica Priscila, en el informe de adjudicación para este proyecto de diseño y ejecución en temas de solución de riego, al momento de realizar la apertura de la oferta y revisar cada carpeta con su debida documentación solo pasó Alberto Sepúlveda que queda como aceptada y constructora Alumco Spa rechazada por no presentar la carpeta de antecedentes técnicos.

Sr. Alarcón: En el concejo anterior se nos indicó que la constructora Alumco Spa habría presentado un reclamo, quisiera conocer antecedentes respecto a esto. Menciona que la empresa de Alberto Sepúlveda no tiene la experiencia frente a este tipo de proyectos.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Indica que los reclamos se hacen en el portal.

Sr. Alcalde: Informa que el día de ayer sostuvo una reunión con el Director Regional de Conadi y con la señora Marcela Urbina que es la contraparte del convenio de riego, se expuso la inquietud de acuerdo que la empresa no cuenta con experiencia en trabajos de riego, la señora Marcela Urbina de Conadi se le solicitó que ella fiscalice y así estar atenta con la empresa.

Sr. Alarcón: Consulta si ello quedó formalizado mediante algún documento, es importante que estos compromisos queden validados a través de un documento y por último consulta cuántos proyectos de agua potable rural ha ejecutado esta empresa.

Sr. Alcalde: Se comprometieron a entregar el respaldo correspondiente, es buena la observación del concejal Alarcón.

Sra. Priscila Sáez: En el portal están todos los antecedentes laborales y los años de experiencia, respecto a la pregunta de cómo asegurarse de la correcta ejecución del programa, está conversado con el ITO mediante el Director de Obras, a él le van a pedir antes del contrato que presenten nuevamente sus diseños ajustados y el curriculum del profesional con experiencia en riego, de esa manera se comenzará con la ejecución, todo esto es para que no se vuelva hacer el tema de la licitación y retrasar el proceso.

Sra. Miranda: Menciona que las personas están inquietas por la demora de la ejecución del proyecto, hay familias que viven del cultivo de las hortalizas y los pozos comienzan a bajar. Le parece fantástico el compromiso de gestión para que este proyecto se pueda ejecutar de la manera más efectiva posible.

Sr. Alcalde: Las observaciones que realizan los concejales son importantes.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Indica que no hay ningún reclamo en el portal de mercado público.

Sr. Alcalde: se somete aprobación licitación y contrato diseño, ejecución de riego y uso eficiente de agua prediales para fomentar el desarrollo y productivo y mejorar la calidad de vida de familias indígenas de la comuna de fresia.

Sr. Alarcón: Aprueba, pero solicita que se pueda adquirir un compromiso por escrito con la Conadi, en la etapa de la firma de contrato se solicite al residente con experiencia que quede individualizado en la firma del contrato, le falta información y entendiendo la necesidad que hay votará a favor.

Sra. Miranda: Señala que se abstiene de la votación por tener un familiar directo que es beneficiario directo de este proyecto.

ACUERDO N° 3.399

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR SEIS VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. MARCELA MIRANDA H. APROBAR LA LICITACIÓN Y CONTRATO DEL PROYECTO “DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS INDÍGENAS DE LA COMUNA DE FRESIA” ADJUDICADO A ALBERTO SEPÚLVEDA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN EIRL, EN LA SUMA DE \$ 160.799.976.

Sr. Alcalde: Informa que el día de hoy se realizará la mesa de seguridad ciudadana con el tema relacionado a las drogas, microtráfico e incivildades en la comuna, para lo cual se ha convocado en forma extraordinaria.

Seguidamente somete a votación el otorgamiento de la Beca Deportiva de la Municipalidad de Fresia, beneficio que se entregará tres deportistas de la comuna, que han sido seleccionadas en el proceso de postulación realizado a través del Departamento Social

ACUERDO N° 3.400

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA BECA DEPORTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA 2021 A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

JOSEFA BELÉN LARA VALENZUELA, RUT N° 22.246.145-6

ESTEFANY DENISSE VARGAS VILLALOBOS, RUT N° 19.542.997-9

BÁRBARA BELÉN HUENULEF AÑAZCO, 21.746.998-8

Sra. Ovando: Menciona que don Juan Raimilla realizó la invitación a todo el Concejo.

Sr. Alarcón: Se disculpa, pero no podrá asistir a la reunión, pero para la próxima reunión del día jueves si estará presente.

Sr. Alcalde: Hace mención que participara de una reunión el día de hoy a las 16:00 horas en Puerto Montt, el alcalde de Puerto Montt está convocando para ver el tema del gas.

Siendo las 10.10 da por finalizada la sesión.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

J. MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE

